



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY

**DÍA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA POLÍTICA**

**Artículo 1°:** Establécese en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires el 7 de mayo como "Día de la participación de la mujer en la vida política" en homenaje a María Eva Duarte de Perón en el día de su nacimiento.

**Artículo 2°:** El objeto de la presente es establecer este reconocimiento desde una perspectiva de género con una mirada fortalecedora del rol de la mujer en la historia política de nuestra patria.

**Artículo 3°:** El Poder Ejecutivo impulsará, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, que se incorpore este día al calendario escolar a fin de realizar actividades para que los y las alumnas de todos los niveles tomen contacto con episodios históricos significativos de la vida política de nuestra provincia y de nuestro país en los que participaron mujeres bonaerenses.

**Artículo 4°:** El Poder Ejecutivo dispondrá a través del organismo que corresponda, la formación de un archivo especial de documentales, películas, libros de textos, obras de arte, y todo aquello que considere a los efectos de que constituyan fuentes a las que puedan recurrir las instituciones escolares, organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general, cuyo contenido esté signado por el protagonismo de mujeres bonaerenses en la política de nuestra provincia y del país.

Asimismo, procurará la digitalización del material a los efectos de que esté disponible no solo físicamente sino también en forma virtual para ser consultado desde los distintos lugares del territorio provincial.

DÉBORAH SABRINA GALÁN  
Diputada  
Bloque Frente Peronista  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**Artículo 5°:** El Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, desarrollará acciones de difusión tendientes a promover la reflexión sobre la vida y trabajo de las mujeres bonaerenses protagonistas de la historia política de nuestra provincia y del país.

**Artículo 6°:** La presente ley entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

**Artículo 7°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DÉBORA SABRINA GALÁN  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS**

*“Toda lucha es grata y llevadera  
 cuando el motivo es alto, heroicos los jefes  
 y fieles los compañeros”*

*Eva Duarte*

María Eva Duarte de Perón nació el 7 de mayo de 1919 en el campo “La Unión” a veinte kilómetros de la ciudad de Los Toldos, provincia de Buenos Aires. A la muerte de su padre, la familia se trasladó a la ciudad de Junín. Partió a Buenos Aires a los 15 (quince) años. Trabajó de actriz en radio, teatro y cine por lo cual llegó a ser reconocida públicamente. Fue una de las fundadoras, en 1943 de la Asociación Radial Argentina (ARA) y fue elegida Presidenta de la misma. Al año siguiente (1944) conoció al entonces Secretario de Trabajo y Previsión, Juan Domingo Perón, con quien empezaría a hacer historia.

Evita fue una intrépida que supo abrirse camino en todo lo que se propuso aun cuando todos le decían que no, ella continuó por el sí. Así con todo en su vida.

Eva Duarte contrajo matrimonio con el General Perón el 21 de octubre de 1945. A partir de entonces, empezó a participar en forma activa en la vida política, para la cual tenía una innata vocación. Le es atribuido a Evita una participación vital en la organización del 17 de octubre de 1945, esa marcha que representó el primer día en el que el pueblo fue poder en nuestro país en pedido de la liberación del Coronel Perón, detenido en la Isla Martín García.

Evita Impulsó en 1947 la sanción de la ley de sufragio femenino. Tras lograr la igualdad política entre los hombres y las mujeres, buscó luego la igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad compartida con el artículo 39 de la Constitución de 1949.

Otro de los grandes hechos políticos que generó fue la creación de la Fundación Eva Perón, A través de esta organización, Evita fue capaz de construir

DÉBORA SABRINA SALÁN  
 Diputada  
 Bloque Frente a Todos  
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

algo impensado en ese entonces: una organización liderada, conducida y pensada por mujeres, quienes fueron capaces de desarrollar increíbles y complejas acciones que cambiaron la vida de miles de personas. Entre ellas, podemos mencionar que se hicieron escuelas, hospitales, asilos, colonias de vacaciones para niñas y niños, el turismo social, becas a estudiantes, construcción de viviendas para quienes las necesitaban, como también todo tipo de ayuda a las mujeres en distintas áreas de lo social y político.

Pero su legado no solo es trascendente gracias a la cantidad y calidad de los aportes materiales, también significó el semillero de nuevas ideas, en la cual las mujeres tenían un protagonismo fuerte, respetable, sin ser supeditadas a la voluntad e iniciativas de los hombres.

El 26 de julio de 1949 es fundado el Partido Peronista Femenino por Eva Duarte de Perón, siendo electa presidenta de esa agrupación el 30 de julio de 1949. Evita lo definiría como "un movimiento popular surgido de la unión de millares y millares de mujeres argentinas que trabajan en las fábricas, en el campo, en sus casas, en los talleres".

El movimiento de la clase trabajadora, en 1951 expresó su deseo de que fuese Evita la compañera de fórmula de Perón para las elecciones presidenciales. Sin embargo, debido a las internas, los obstáculos impuestos por los sectores opositores, y al maldito cáncer que progresivamente iba apagando su intenso fuego de vida, el 31 de agosto renunció a acompañar a Perón en la fórmula presidencial, fecha histórica que se conoce como el "Día del Renunciamento".

Ella misma votará por primera vez desde su lecho de muerte en las elecciones del 11 de noviembre de 1951.

Un 26 de julio de 1952 a los 33 años pasó a la inmortalidad.

Tras su fallecimiento, la figura de Evita fue incorporada en los discursos de diversos sectores políticos argentinos. En primer lugar, los sindicatos vinculados estrechamente a ella durante su vida, han rescatado su nombre y su imagen, junto a la de Perón, como símbolos máximos del protagonismo de los trabajadores en la

DÉBORA GABRIELA MALAN  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

historia argentina. Y, luego, en todos los sectores de la sociedad que, a medida que pasan los años y los fanatismos desaparecen para dar paso al análisis desapasionado y objetivo de los hechos históricos, reconocen a Evita como una mujer que dio todo por su pueblo y por su patria, con vocación, con humildad, con coraje, con sensibilidad, con ansias de justicia, con amor, con honestidad.

Es así que su figura supo cosechar la admiración y el respeto de estadistas y mujeres del mundo en sus viajes como enviada diplomática de la Argentina, ganándose el amor de los pueblos que visitaba.

Evita insufló el espíritu que se hizo carne en las mayorías populares e hizo realidad sus sueños que se vieron concretados en hechos y derechos.

Evita fue, es y será emblema y bandera de la patria que soñamos por lo que sigue viva en el corazón del pueblo y en la memoria de quienes seguimos con el trabajo y la lucha para que reine en la sociedad el amor, la igualdad y la solidaridad.

s por todas estas razones, que entendemos que nuestra provincia, la provincia en la que nació Eva Perón, tiene que tener un día feriado con perspectiva de género, y nada mejor que establecer el día de su nacimiento, el 7 de mayo, como "Día de la participación de la mujer en la vida política" y rendir homenaje a las mujeres bonaerenses de distintas ideologías y pertenencias partidarias, que han sido protagonistas de la vida política de la provincia de Buenos Aires y de la República Argentina, para lo cual agradezco al voto positivo de mis pares para con el presente proyecto de Ley.

  
DÉBORA SABRINA GALÁN  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.